PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES PARA IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TÁMARA, MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS, LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN TRAMOS PRIORITARIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA MOVILIDAD SEGURA, LA CONECTIVIDAD RURAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERRITORIALES DEFINIDOS POR LA ENTIDAD

PRESUPUESTO MATERIALES Y TRANSPORTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANT	VR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL CON IVA	IVA TOTAL	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Coordinar el acopio, verificación y distribución de los insumos requeridos para las intervenciones en las cintas huellas, de acuerdo a las cantidades y descripción indicada en la ficha técnica, asegurando su adecuada disponibilidad en los puntos de trabajo y articulando estas acciones con los equipos operativos y técnicos responsables del mantenimiento vial.	mes	1,00	$ 3.747.110,00	$ 4.459.061,00	$ 847.222,00	$ 4.459.061,00
2	Gestionar el traslado y distribución de los materiales destinados a las labores de conservación de las vías terciarias de acuerdo a las cantidades y descripción indicada en la ficha técnica garantizando que la entrega conforme a las intervenciones de superficie y contribuyendo a fortalecimiento de la movilidad y conectividad rural o urbana del municipio						
2,1	Transporte por Volumen en Vía Pavimentada	m3-km	1,000	$ 2.110,00	$ 2.110,00	$ 401,00	$ 2.511,00
2,2	Transporte por Volumen en Vía sin pavimentar montaña	m3-km	1,000	$ 2.671,00	$ 2.671,00	$ 507,00	$ 3.178,00
2,3	Transporte por Peso en Vía Pavimentada	t-km	1,000	$ 643,00	$ 643,00	$ 122,00	$ 765,00
2,4	Transporte por Peso en Vía sin Pavimentar montaña	t-km	1,000	$ 3.484,00	$ 3.484,00	$ 662,00	$ 4.146,00
3	Asegurar la disponibilidad operación y adecuada integración de la mezcladora de 9 ft en las labores de intervención de las cintas huellas coordinando su uso con los equipos técnicos y operativos para optimizar los						
3,1	Alquiler Mezcladora de 9 ft	Hr	1,00	$ 16.536,00	$ 16.536,00	$ 3.142,00	$ 19.678,00
4	Suministrar los siguientes elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas						
4,1	Cemento	Bulto	1,00	$ 38.424,50	$ 38.425,00	$ 7.301,00	$ 45.726,00
4,2	Malla electrosoldada Q-5 o M-188 (2.35 x 6m)	und	1,00	$ 316.253,39	$ 316.253,00	$ 60.088,00	$ 376.341,00
4,3	Triturado de 3/4"	m³	1,00	$ 116.250,00	$ 116.250,00	$ 22.088,00	$ 138.338,00
4,4	Varilla 1/2 (ver despiece)	und	1,00	$ 32.562,40	$ 32.562,00	$ 6.187,00	$ 38.749,00
4,5	Flejes 3/8" (ver despiece)	und	1,00	$ 2.428,85	$ 2.429,00	$ 462,00	$ 2.891,00
4,6	Tabla burra ordinario 4 cm*20 cm*3 m	und	1,00	$ 37.200,00	$ 37.200,00	$ 7.068,00	$ 44.268,00
4,7	Arena lavada de rio	m³	1,00	$ 38.113,42	$ 38.113,00	$ 7.241,00	$ 45.354,00
4,8	Durmiente ordinario 4 x 4 x 3.0 m	und	1,00	$ 15.500,00	$ 15.500,00	$ 2.945,00	$ 18.445,00
4,9	Piedra comun o bolo	m³	1,00	$ 46.500,00	$ 46.500,00	$ 8.835,00	$ 55.335,00
4,10	Alambre negro No 18 o 17	kg	1,00	$ 7.424,50	$ 7.425,00	$ 1.411,00	$ 8.836,00
4,11	Puntilla con cabeza 3"	lb	1,00	$ 6.200,00	$ 6.200,00	$ 1.178,00	$ 7.378,00
4,12	Hoja Segueta	und	1,00	$ 7.130,00	$ 7.130,00	$ 1.355,00	$ 8.485,00
4,13	Alambre galvanizado No. 12	kg	1,00	$ 11.370,00	$ 11.370,00	$ 2.160,00	$ 13.530,00
4,14	Cinta de Señalizacion - peligro no pase -100 m	und	1,00	$ 13.026,20	$ 13.026,00	$ 2.475,00	$ 15.501,00
						SUBTOTAL	**$ 5.172.888,00**
						IVA	**$ 982.850,00**
						TOTAL	**$ 5.308.516,00**

TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($278.399.507) M/CTE

NOTA Las cantidades de los ítems se establecieron de manera unitaria para efectos de la estructuración y presentación del presupuesto; sin embargo, el valor total del presupuesto corresponde a la suma de los costos resultantes de aplicar dichas cantidades a las necesidades específicas de cada vereda priorizada. En consecuencia, el valor total estimado asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($278.399.507) M/CTE, teniendo en cuenta las cantidades requeridas para cada vereda, de acuerdo con las condiciones particulares y los requerimientos definidos para la ejecución de las actividades previstas.

Elaboró: **OSCAR MARIO ABRIL RODRIGUEZ**
Cargo Profesional Contratado, CPS 190/26

Revisó y aprobó: **PATRICIA DIAZ SAAVEDRA**
Cargo Secretaria de Obras Públicas, Infraestructura y Vivienda